



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 ENE. 2015

Acta N° 1 E

Res. N° 6

Exp. N° 2015-25-1-000577

VISTO: El Acta N° 113 Resolución N° 1 de fecha 30 de diciembre de 2014 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se considera necesario otorgar una partida de \$ 90.000 a rendir cuenta a favor de las Direcciones de los centros educativos, que son sedes de la fase II del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, a efectos de financiar los gastos de alimentación y de funcionamiento por un monto total de \$ 5.490.000, durante el mes de febrero del corriente.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de la reserva de Gastos Corrientes (Objeto 199), con cargo al art. 246 de la ley 18.834, por un monto de \$ 5.490.000, a efectos de financiar la solicitud de obrados pasible a ser traspuesta al Proyecto 046 "Plan Tránsito", Grupo 1 "Bienes de Consumo" por \$ 3.660.000 y 2 "Servicios No Personales" por \$ 1.830.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto		Importe
01- Consejo Directivo Central	199-Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)		5.490.000
Total de Objeto Reforzante			5.490.000
Grupos Reforzados			
Programa	Proyecto	Grupos	Importe
01- Consejo Directivo Central	046- Plan Tránsito	1- Bienes de Consumo	3.660.000
		2- Servicios No Personales	1.830.000
Total de Grupos reforzados			5.490.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Financiero Contable y a la Coordinadora del Proyecto 046. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.


SC. Dra. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente